REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-01077.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante y al ser procedente, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles ubicados en la *"Carrera 93D Nº0 - 40, apartamento 204, torre 8"*, del barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy, la hora de las **11:00 a.m.** del **26 de mayo de 2021**[1], lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 59 FIJADO HOY 7 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e38497d17602c17ab0db2b80320914b10d3b50eb200f36e5a7bdeb9a8e58e7ac
Documento generado en 06/05/2021 03:33:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica